

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Mulegé

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con del Gobierno Estatal

- Conocemos la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.

Estrategia institucional

- A través de la coordinación de comunicación y difusión del instituto se ha establecido una campaña sobre las medidas de prevención, utilizando los medios oficiales de la institución. Además de la colocación de señalamientos en las instalaciones sobre uso correcto de tapabocas, uso de gel, aforo permitido, etc.
- El instituto está capacitando al personal.
- El instituto tiene definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- La institución tiene identificada y registrada a esta población y tomará las medidas necesarias de protección.
- El instituto ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El instituto quiere iniciar con un modelo mixto, pero aún estamos en la fase de planeación.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para su aplicación antes, durante y después del regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el Instituto Tecnológico Superior de Mulegé, que contribuya al cumplimiento de las medidas sanitarias, evitando en lo posible los contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Dar continuidad a la aplicación de las medidas sanitarias en todas las áreas.
- Apoyo a la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Mulegé ante la detección de casos sospechosos a COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Con la colaboración de la Coordinación de Comunicación y Difusión, dar promoción constante a las medidas sanitarias.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se establecerá un esquema de asistencia del personal de apoyo y asistencia a la educación, así como del administrativo, de tal forma que se reduzca al 50%, priorizando las actividades esenciales y asegurando la sana distancia en los módulos de trabajo, sin detrimento en la efectividad y eficiencia en el desempeño de las acciones y el cumplimiento de la misión del TecNM.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Previo al regreso a actividades, se realizará un procedimiento exhaustivo de limpieza y desinfección en las instalaciones del instituto, cumpliendo con las recomendaciones de la Secretaría de Salud.
- Se identificarán y señalarán las áreas del instituto en donde se requiera el uso obligatorio de equipo de protección personal, cumpliendo con lo establecido en la NOM-026-STPS-1998.
- Se asegurará el abastecimiento de material sanitario, para la prevención de posibles contagios por COVID-19.
- Se disminuirá a solo un punto de acceso y salida del instituto, con la finalidad de tener un mayor control y asegurar la efectividad del filtro de ingreso.
- Se colocarán dispensadores de gel antibacterial en cada una de las aulas, talleres, laboratorios, acceso a edificios, área de oficinas y sala audiovisual.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración.
- Se deberán lavar las manos al ingreso a las instalaciones, periódicamente durante el día y después de tocar áreas de uso común, sonarse, toser o estornudar, ir al baño y tocar dinero, así como antes de comer o preparar alimentos.
- Se mantendrán las prácticas de cuidado y cortesía social como cubrir la nariz y boca al toser o estornudar (utilizando un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo), así como de no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Se instalará en la entrada al campus un módulo como filtro de ingreso:
 - Se proporcionará gel antibacterial a base de alcohol al 70% para desinfección de manos.
 - Se verificará que se use el tapabocas y, en su caso, la careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones, si no se lleva tapabocas, en lo posible, se proporcionará uno.
 - Se realizará la medición de la temperatura corporal con termómetro digital o infrarrojo. En caso de que alguna persona presente temperatura igual o mayor a 38°C o síntomas de problemas respiratorios no se le permitirá el acceso y se le brindarán las facilidades para que reciba los servicios médicos correspondientes.
- El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables, previa confirmación de que la persona del área a visitar se encuentra disponible en las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Antes y al final de cada jornada de trabajo se realizará la limpieza y desinfección de todas las áreas, utilizando productos que contengan agentes considerados efectivos contra el virus.
- Se registrará en una bitácora el control de los trabajos de limpieza y desinfección, los cuales deberán ser supervisados por el jefe inmediato.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Dar continuidad a la aplicación de las medidas sanitarias en todas las áreas.
- Garantizar los procesos de limpieza y desinfección de las instalaciones.
- Facilitar al personal del instituto material de limpieza y desinfección, así como equipo de protección personal.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Por el momento no se ha presentado el caso de que algún alumno por falta de equipo o acceso a internet no pueda ingresar a las clases, pero si se ha presentado el caso que por la ubicación geográfica no hay buena conectividad de internet, lo que en ocasiones dificulta que pueden conectarse en tiempo real, para lo cual se ha establecido un canal de comunicación directa con el coordinador de carrera y docentes, y por medio de llamadas, correos electrónicos o grupos de Facebook se envían los trabajos a realizar.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el El Titular de la Institución.

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- En materia académica, la importancia de contar con la opción de educación virtual. Por otro lado, la importancia de garantizar en primera instancia la salud y seguridad de todo el personal.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La preparación, capacitación y equipamiento para afrontar y tener la capacidad de ofertar educación virtual a la comunidad estudiantil.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Garantizar el presupuesto asignado para las instituciones, así como la consideración de aumentarlo para poder garantizar el servicio educativo.